

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.****HACE CONSTAR QUE:**

WILMER GANTIVA BARRANTES, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1069303432, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20212848 de 2021, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

Prestar servicios en el marco del proyecto "Al Colegio en Bici" con el fin de apoyar las actividades operativas para llevar a cabo el diagnóstico, diseño, planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto, con el propósito de cumplir con los objetivos del Programa Niñas y Niños Primero y del convenio de medios alternativos para la movilidad escolar.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17-dic-21
FECHA DE INICIO	15-ene-22
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 Meses 15 Días.
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses y 16 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29-ago-22
FECHA DE TERMINACIÓN	30-nov-22 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)

VALOR	DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 16.052.550)
--------------	--

VALOR TOTAL	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$22.544.915) M/CTE
--------------------	---

ADICIÓN Y PRÓRROGA	ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 20212848, EN LA SUMA DE (\$6.492.365) Y PRORROGAR SU EJECUCIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA.
---------------------------	--

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

12.1. Apoyar las actividades de índole operativo para llevar a cabo el diagnóstico, diseño, planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici.

12.2. Realizar los acompañamientos por las rutas de confianza, polígonos escolares seguros, ciclo expediciones, rutas TEC y/o centros de interés aprobados, a los estudiantes que cumplan todos los requisitos para ser beneficiarios del proyecto Al Colegio en Bici.

12.3. Desarrollar las actividades asignadas mediante la programación generada por el líder de zona para el Proyecto Al Colegio en Bici, el Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.

12.4. Cumplir con lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici, con especial énfasis en la comunicación y el reporte de novedades.

12.5. Brindar la información necesaria para la actualización de datos en las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici, garantizando la confidencialidad de los datos y sus respectivos mantenimientos.

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- 12.6. Diligenciar los formatos establecidos por la coordinación del proyecto Al Colegio en Bici de manera correcta y en los tiempos solicitados.
- 12.7. Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores del proyecto Al Colegio en Bici.
- 12.8. Socializar diariamente y con sentido pedagógico las indicaciones, recomendaciones y sugerencias a los estudiantes que hacen parte de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici para garantizar su seguridad vial y ciudadana, en concordancia con las normas de tránsito terrestre vigentes.
- 12.9. Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa que tengan relación con los diferentes componentes del proyecto Al Colegio en Bici, generando las respectivas convocatorias y los acuerdos con los colegios.
- 12.10. Garantizar el buen estado de la bicicleta a través del formato de revisión avalado por el técnico y líder de la zona, realizando las medidas correctivas de acuerdo con las novedades presentadas mensualmente.
- 12.11. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio. Se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código de Tránsito, Ley 769 de 2002. Cumplir también con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.
- 12.12. Acreditar la experiencia de primer respondiente y presentar el respectivo certificado vigente durante la ejecución del contrato.
- 12.13. Compartir y recolectar el material audiovisual generado a partir de la operación proyecto Al Colegio en Bici y el Programa Niñas y Niños Primero para posteriormente fomentar su divulgación.

La presente constancia se expide de acuerdo a lo que reposa en las bases de datos "Access" y a solicitud del interesado.

Se firma en Bogotá, D.C., diciembre 26 de 2022

Cordialmente,



Yazmin Andrea Gomez Castro
Directora Técnica de Contratación

Firma mecánica generada en 26-12-2022 02:51 PM

cc Alejandra Triana ñustes - Dirección de Contratación

Elaboró: Yazmin Andrea Gomez Castro-Dirección De Contratación





**academia colombiana
de arbitraje**

Entidad sin Animo de Lucro
Nit.: 900098924-6

Bogotá, Octubre 28 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SE CERTIFICA QUE:

El señor **WILMER GANTIVA BARRANTES** con cedula de ciudadanía No. 1.069.303.432 de Guasca, se encuentra vinculado a esta entidad en calidad **ENTRENADOR FISICO Y ARBITRO DE FUTBOL** bajo el sistema de prestación de servicios.

Sus funciones dentro de la entidad son: planear y ejecutar sesiones de entrenamiento físico, y hacer seguimiento a cada uno de los árbitros en las competencias.

El Señor Gantiva, se encuentra vinculado desde el 24 de mayo de 2020, y hasta hoy 28 de octubre de 2021 se encuentra desarrollando actividades en la entidad.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

PEDRO MIGUEL BELLO
Presidente

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA**

CERTIFICA QUE

Que revisados los archivos del IMRDS, el Señor, **WILMER GANTIVA BARRANTES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.303.432 de Guasca suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

NO. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
247 de 2019	Prestacion de Servicios como orientador de adulto mayor	08/04/2019 - 29/11/2019	\$13.634.800,00

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días de septiembre 2020.



JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAMA
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyectó Jennifer Enciso Ojeda – Apoyo administrativo a contratación
Revisó: Luis Eduardo Ibagué Barrero – Coordinador Financiero

 www.imrds.gov.co
 @imrds_soacha
 @IMRDS
 @imrdsoacha

Dirección: Calle 15 # 8 - 53
Teléfono: (1) 8 400 199
Email: imrds@imrdsoacha.gov.co

**EL CAMBIO
AVANZA** 